338

monda del agua de la fuente

Acordaron que al s[eño]r don gomez garcia de alcaraz regidor se le continue su comision de encaminar el agua de la fuente y en cieros y para ello el mayordomo desta ciudad pague [illegible] del agua de la fuente [illegible] de que al quito to ma que de la [illegible] agua [illegible] fecho [illegible] que se [illegible] cosa muy conveniente y ansi se notifique al s[eño]r [illegible] alcacete

E luego lo notifique al s[eño]r don gomez garcia de alcaraz regidor

abasto de carnes

Mandaron que el abasto de las carnes de esta ciudad del año que principia el dia de san juan de junio venidero deste presente año y se cumple en el del siguiente de mil seiscientos y seis y se entiende carnero macho y generalmente se pregone para que quien quisiere hacer postura ofreciendo al obligado del carnero la dehesa del [illegible] del carnero de la [illegible] y el de [illegible] y el quanto la dehesa del [illegible] que se le ha de dar en cuenta [illegible] y de despues [illegible] para los lugares comarcanos si ay necesidad quien se quiera obligar y se haga el remate el dia de san bernabe once de junio venidero deste año a parecer de la justicia y comisarios que se nombraren los quales admitan posturas y condiciones en utilidad desta ciudad y lo [illegible] con la ciudad para que se provea lo que convenga